Resolución I.M. N°: 27 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY, ID N° 423336 A LA FIRMA UNIPERSONAL DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ.

Itapé, 15 de marzo de 2023.

VISTO: los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal-, el artículo 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y lo recomendado en el informe de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 02/2023, CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY, ID N° 423336.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley N°3.966/10 -Orgánica Municipal- Ámbito de Aplicación de las contrataciones municipales establece *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*.

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité emitió el dictamen correspondiente. En el cual expresa, en otros, lo siguiente:

1- ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El acto de apertura se realizó en fecha 09 de marzo de 2023, siendo las 08:10 horas, con la participación de las siguientes empresas:

N° Orden	Oferente	RUC	Precio total ofertado
1	Marcial Larramendia Peralta	432.552-4	118.840.280
2	J.L. Construcciones de José Larramendia.	4.591.540-7	122.594.970
3	Mainumby BB S.A.	80064794-7	123.150.478

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Se utilizará lo establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC.

4- RECOMENDACIÓN:
Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda, adjudicar, el presente procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2023, CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY, ID N° 423336, a la Firma unipersonal de Marcial Larramendia Peralta con RUC N° 432.552-4, por un monto total de Gs. 118.840.280 (guaraníes, ciento diez y ocho millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

Que, la intendencia entiende que todo lo actuado se encuadra dentro de las normativas que regulan las contrataciones públicas.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ.-

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ · INTENDENCIA ·

Art. 1°.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 02/2023, CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY, ID N° 423336, a la Firma unipersonal de Marcial Larramendia Peralta con RUC N° 432.552-4, por un monto total de Gs. 118.840.280 (guaraníes, ciento diez y ocho millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta) IVA incluido.

Art. 2°.- **Disponer** la firma del contrato con la empresa adjudicada y el pago según corresponda.

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ SECRETARIA

Srta. Romina Salinas Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ INTENDENCIA

Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal